



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA QUE DESIGNA ENCARGADO SUBROGANTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN REGIONAL, ESTABLECE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, EN LA PARTE QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 9 3

SANTIAGO, 23 MAR 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° del D.F.L N° 1-19.653, del 2001, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el artículo 7° letra v) de la ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; el Decreto Supremo N° 83 del año 2005, de la Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, en la Norma Chilena NCh-ISO 27001/2013 Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad – Sistemas de Gestión de la Información; en la Norma Chilena NCh-ISO 27002/2013, Tecnología de la Información – Código de Buenas Prácticas para la Gestión de Seguridad de la Información; en la Resolución Exenta N° 193, de 25 de mayo del 2016, que complementa la Resolución Exenta N° 331, de 26 de noviembre de 2014, la cual Aprueba Versión 01 de la Política de Seguridad de la Información del Servicio de Registro Civil e Identificación y Deja Sin Efecto la Resolución Exenta N° 3297, de 19 de julio de 2012 y Resolución Exenta N° 4457, de 3 de octubre de 2012; la Resolución Exenta N° 3554, de 29 de agosto de 2011 y sus modificaciones, que Crea Comité Directivo de Seguridad de la Información y Determina sus Funciones y Responsabilidades y deja sin efecto la resolución exenta que indica; el memorando DR Bío Bío N° 441, del 2 de febrero del 2017 y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Que el funcionario que desempeñaba el cargo de Encargado Subrogante de Seguridad de la Información de la Región del Bío Bío, asumió funciones en otra repartición, por lo que se hace necesario modificar esta designación, nombrando un nuevo encargado subrogante.

2. Que conforme se ha informado mediante el Memorándum DR Bío Bío N° 441, de 2 de febrero de 2017, de don Cristian San Martín Carrasco, Director Regional (TP) de la Dirección Regional del Bío Bío, se ha determinado competente para asumir este cargo, a doña Jessica Paola Olea Iturra, RUN N° 13.951.732-6, asumiendo dicha función, por razones de buen servicio, a contar del 3 de febrero de 2017.



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er. piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como Encargado de Seguridad de la Información Regional, en calidad de Subrogante de la Región del Bío Bío, a doña Jessica Paola Olea Iturra, RUN N° 13.951.732-6, profesional de la Dirección Regional del Bío Bío de este Servicio, dejándose establecido que por razones de buen servicio comenzó a desempeñar su función a contar del 3 de febrero de 2017.

2. DIFÚNDASE el presente documento a los funcionarios de planta y a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación; al personal contratado a honorarios y a los terceros, incluyendo contratistas, que interactúen de manera habitual u ocasional con la Institución.

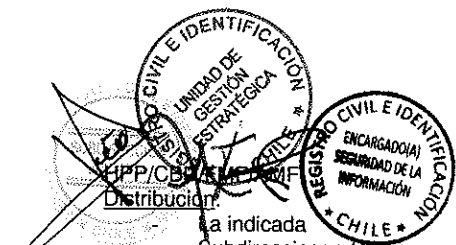
3. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 134 del 2016 de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, en lo que se refiere a la designación del Encargado de Seguridad de la Información y roles, de la Región del Bío Bío.

ANÓTESE

JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.,

ANTONIO SAAVEDRA VEAS
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



- La indicada
- Subdirecciones (4)
- Direcciones Regionales (15)
- Departamento Desarrollo de las Personas
- Departamento de Archivo General
- Unidad de Gabinete
- Unidad de Comunicaciones Corporativas
- Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
- Unidad Gestión Estratégica
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Planificación y Control de Gestión
- Encargado de Seguridad de la Información
- Oficial de Seguridad
- Personal a Honorarios

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN